

BOGOTÁ INCLUYENTE

MARIA MERCEDES MALDONADO COPELLO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA POR EL MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS
PROGRESISTAS

Introducción

Bogotá es hoy una ciudad con innegables avances en materia de políticas sociales que se reflejan en la reducción de la pobreza, con unas finanzas públicas sanas y con una economía dinámica, que vive cambios demográficos importantes, cuyos actores públicos y privados han respondido en forma adecuada a las necesidades y demandas de un crecimiento poblacional que hoy tiende a estabilizarse y de una importante proporción de desarrollo urbano informal, pero que enfrenta los retos propios de una aglomeración de alrededor de 8 millones de habitantes. También vive transformaciones en las demandas y reivindicaciones ciudadanas propias de una gran ciudad en desarrollo, donde la industrialización y la urbanización no han estado acompañadas y el acceso al empleo, base de las políticas de bienestar, no ha sido generalizado. Su localización geográfica, sus paisajes, su riqueza ambiental, y la diversidad de sus habitantes, provenientes de todo el país, han proporcionado ventajas para la construcción de interacciones, proyectos colectivos, apuestas de ciudad y, al mismo tiempo, constituyen retos para su preservación y su proyección hacia el futuro.

Bogotá es una ciudad atractiva para todos y todas, a la ciudad llegan migrantes atraídos por su historia, gente, dinámica económica, eventos culturales, centros educativos y políticas públicas pero también forzados por el conflicto y la violencia. Cerca del 40% de la población es nacida en otros municipios del país. Hoy, Bogotá concentra casi el 20% de la población colombiana.

Bogotá es una ciudad que ha reducido la tasa de crecimiento de la población a 1,36% anual, aun así, en el 2020 se estima que tendrá una población de más de 8 millones de habitantes, de acuerdo con las proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación. Se presentan también cambios demográficos importantes, como el proceso de envejecimiento y la tendencia a la reducción en el crecimiento de primera infancia, adolescentes y jóvenes, así como una reducción en el tamaño de los hogares.

En los últimos cuatro años es significativa la reducción de la pobreza en la ciudad: la pobreza según ingresos pasó de 15,5% en 2010 a 10,2% en 2013, la pobreza extrema de 2,6% en 2010 a 1,6% en 2014 y la multidimensional de 12.1% en 2010 a 5.4% en 2014. Aun cuando esta situación ha implicado el incremento de gastos recurrentes para atender los programas sociales que han aumentado de manera significativa, también abre la posibilidad para priorizar programas que de manera integral contribuyan a mejorar las condiciones de vida y fortalezcan la vinculación a la vida social de ciertos grupos y actores que juegan un papel muy importante a nivel socio-económico y político y a concentrar los esfuerzos en superar distintas desigualdades y formas de discriminación que aún persisten en nuestra ciudad.

Uno de los principales retos que hoy tenemos es la superación de la desigualdad, que es un problema nacional, dado que Colombia es uno de los países con mayores índices a nivel mundial. Hay muestras de mejorías en Bogotá, como lo evidencia la reducción del coeficiente de Gini de 0,526 en 2010 a 0.504 en 2013, con un año excepcional en 2012 con un indicador de 0.497. Aun así, la tarea es enorme y este objetivo se constituye en un criterio orientador en la distribución de los recursos. Aunque la lucha contra la desigualdad depende en buena medida de políticas nacionales, los gobiernos urbanos tienen la obligación de concurrir y de desarrollar sus propios programas para superar brechas y barreras que pueden ser estructurales que generan condiciones persistentes de exclusión. Algunos programas que deben ser consolidados y fortalecidos apuntan a este objetivo: la atención a la primera infancia, jornada completa con innovación pedagógica y una mayor calidad en la educación, luego de resolver ciertos aspectos de cobertura y mayor acceso; la creación de opciones concretas para construir proyectos de vida para los y las jóvenes de la ciudad; el mejoramiento de la posición de las mujeres en la vida socio-económica y política, la atención de manifestaciones críticas derivadas del racismo estructural, entre otros.

Este programa de gobierno quiere dar pie a una tarea de pedagogía que muestre a la ciudadanía y a quienes están al frente de las empresas, los gremios, los medios y las distintas entidades y organizaciones sociales, que la apuesta por la inclusión social y la equidad es una tarea común, que permitirá desarrollarnos como sociedad y que hay que superar visiones que tienden a traducir este objetivo en polarización entre grupos sociales.

La prioridad a la superación de las distintas desigualdades se asume en un contexto de una ciudad con una dinámica económica y de creación de riqueza muy importante. El Índice de Prosperidad de las Ciudades (CPI) que mide indicadores de productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad y sostenibilidad ambiental, evidencia los avances de Bogotá en la creación y distribución de los beneficios de la prosperidad. La ciudad se ubica en el primer lugar del país con un indicador de 60,13, seguida por Medellín con 58,13 y Bucaramanga con 57,75. En el 2013 el crecimiento del PIB fue del 3,8% y en 2014 del 4,3%, y entre 2011 a 2014 dicho indicador para la ciudad registró un incremento del 12,2%, al pasar de \$118.508 mil millones de pesos a \$132.991 mil millones. Bogotá participa en el 25,7% del PIB nacional. La tasa de desempleo presenta un decrecimiento al pasar de 10,4% en el 2007 a 8,7% en 2014; sumado a una tasa de ocupación del 66.2% en este último año, a una reducción de la tasa de subempleo subjetivo que llegó en 2014 a 31.8% representando una reducción de 2.4 puntos porcentuales en relación con el I-2013; y a la tasa más baja de desempleo objetivo de los últimos 4 años (12.8%). Así mismo, el comportamiento entre 2012 y 2014 del mercado laboral es de crecimiento, al generar en promedio 192 mil empleos más que en lo registrado en 2012.

Bogotá es una ciudad emprendedora, creativa y generadora de empleo y riqueza. En la ciudad se crean 76 mil nuevas empresas cada año (CCB), y en 2014 se localizaron 324 mil empresas, 6% más que en 2013 (CCB). Los emprendimientos han aumentado en un 60% entre 2010 y 2014. La mayoría de estos emprendimientos son motivados por una oportunidad de negocio.

De otra parte, la administración distrital tiene un incremento importante de los ingresos tributarios y ha mejorado los niveles de recaudo, lo que da cuenta de una sólida cultura tributaria y de confianza de la ciudadanía y, además, durante 2014 dos de las tres más reconocidas firmas calificadoras de riesgo elevaron la calificación de Bogotá, lo que le permite acceder de manera eficiente y oportuna a créditos con tasas de interés más bajas y plazos más largos.

La igualdad no solo se construye mediante la redistribución de ingreso y el consumo, sino también en la manera cómo se distribuye el acceso al suelo y la vivienda, el acceso a todas las zonas de la ciudad, el espacio público y los equipamientos. Pero, al mismo tiempo, asuntos como la seguridad, la movilidad o el

ambiente, conciernen a toda la ciudadanía y se convierten en factores de construcción de bienestar para todos y todas.

La ciudad enfrenta problemas de movilidad que afectan el día a día de sus habitantes, por efecto de la decisión de los gobiernos nacionales y distritales de postergar por décadas la construcción del Metro y la ausencia de una concepción de intermodalidad en la gestión del transporte, que apenas empieza a ser asumida. También por efecto de la corrupción que afectó en buena medida el sistema de transporte y por problemas de gerencia y gestión del sistema Transmilenio, que se ha visto desbordado al convertirse en el único sistema de transporte masivo. Esto sumado a las dificultades de implementación del sistema integrado de transporte público, que sigue manteniendo una operación simultánea con los buses viejos, que no han terminado su servicio por la falta de cobertura y el retraso en la finalización de la implementación del SITP. También hay déficit de espacio público y problemas de gestión de las áreas verdes y recreativas con efectos sobre condiciones de seguridad y convivencia.

La seguridad es uno de los problemas que más afecta a la ciudadanía hoy en Bogotá, y debe ser enfrentado de una manera integral, porque afecta una condición esencial de la vida urbana, el disfrute de los espacios públicos y la tranquilidad para desplazarse.

Hay muchos avances de la ciudad como resultado del esfuerzo y trabajo de sus habitantes y como producto de las políticas públicas distritales de los últimos años, que hay que reconocer y potenciar. Pero, al mismo tiempo, sus problemáticas se han transformado: las modificaciones de las condiciones económicas a nivel internacional asociados con liberalización comercial y reducción de fronteras económicas; el conflicto armado interno que la convertido en importante receptora de población víctima del desplazamiento; las condiciones de desarrollo de los municipios vecinos y su relación cada vez más articulada con la ciudad, entre otras.

Nuestro programa de gobierno parte de la base de la importancia de dar continuidad y estabilidad a las políticas y programas públicos, al ser conscientes de que avanzar sobre lo ya construido es una condición importante para lograr condiciones de bienestar para quienes habitamos la ciudad y para el logro de transformaciones no solo de corto, sino de mediano plazo. Por ello, se plantea que un ordenamiento del territorio que reconoce los efectos del cambio climático, la lucha contra las distintas formas de segregación y la defensa de lo público deben continuar en la agenda de la ciudad, con los ajustes y actualizaciones que los problemas y las demandas ciudadanas son pertinentes para Bogotá hoy.

Programas prioritarios

Sin perjuicio de que el Plan de Desarrollo en el que se concretará este programa de gobierno incorpore los distintos componentes propios de las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, necesarios para dar continuidad a las actuaciones transversales y sectoriales, para atender los requisitos legales y asegurar la buena marcha de la administración, los siguientes son los programas prioritarios que el Movimiento Progresistas somete a la discusión ciudadana y la deliberación democrática:

1. AVANCE EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y EN LA REALIZACIÓN DE DERECHOS
2. MAS INCLUSIÓN PARA LOS Y LAS JOVENES
3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EQUIDAD
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE
5. HABITAT Y DERECHO A PERMANECER EN EL TERRITORIO
6. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y DEL CUIDADO
7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
8. BOGOTÁ MUESTRA EL CAMINO HACIA LA PAZ

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Componentes de los programas:

1. AVANCE EN LA REDUCCION DE DESIGUALDADES Y EN LA REALIZACIÓN DE DERECHOS

Los programas sociales tienen que reconocer las diferentes formas de exclusión, que no solo se asocian a aspectos económicos, relacionados con el ingreso sino a las diferencias que impiden a ciertos grupos tomar opciones y afirmar su proyecto de vida. La exclusión puede provenir de condiciones sociales, el nivel de ingresos, las condiciones de acceso a educación, la exposición al conflicto armado, las características demográficas, el origen étnico, el sexo, la discapacidad o la identidad de género, entre otros. Pero también es generada por formas de valoración y estigmatización social de dichas condiciones, que se encuentran enraizadas en la cultura y en las prácticas cotidianas de nuestra sociedad y que bloquean sistemáticamente la realización de los derechos de determinados grupos humanos, que mantienen o profundizan formas de exclusión.

Una visión progresista de estas problemáticas sociales, se fundamenta en la comprensión de las distintas dimensiones y en el carácter sistémico y a veces estructural de la exclusión. En nuestro gobierno profundizaremos los programas que reducen las desigualdades estructurales ominosas y que impiden la realización de una buena vida para todos y todas.

Propuestas:

Los niños y niñas continuarán siendo prioridad

- a) Cuidado temprano en salud. En Bogotá hoy no mueren niños por desnutrición y existen altas coberturas de vacunación. Por tanto, se profundizará la atención en salud y se aumentará la cobertura de vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Se implementarán planes priorizados para evitar la mortalidad infantil en las localidades de mayor prevalencia. Se mantendrá y avanzará en la reducción del bajo peso al nacer y en el cuidado de madres gestantes, y en la continuación del Plan de choque para prevenir la mortalidad materna.
- b) Para garantizar una atención integral a los niños y niñas en el próximo cuatrienio se mantendrá el acceso efectivo al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud a menores de 5 años de la población afiliada a dicho régimen.
- c) Cuidado temprano en el jardín. Para potenciar las capacidades de la niñez, seguiremos aumentando la atención en nuestros jardines infantiles de niños y niñas registrados en el SISBÉN.
- d) Tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición). Bogotá Humana inició un cambio importante al asumir el desafío de implementar dos años adicionales de educación inicial en el sistema público de educación para niños y niñas desde los 3 años de edad, con un enfoque de atención y desarrollo integral y con una pedagogía basada en el juego, la exploración, el arte y la literatura. En el próximo cuatrienio duplicaremos la cobertura en los grados de prejardín y jardín y mantendremos la de transición, para consolidar la educación inicial garantizando el desarrollo de las capacidades emocionales, físicas y cognitivas de nuestros/as niños y niñas desde la primera infancia. Los nuevos cupos se sumarán a los existentes en Jornada Completa.
- e) Cuidado en la diversidad y para la creatividad. Una educación incluyente y respetuosa de las diversidades culturales y sociales debe reconocer la cultura y la vida de diversos grupos humanos:

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

por lo anterior durante nuestro gobierno se mantendrá la atención en ámbito familiar para casos especiales, así como el desarrollo de nuevas modalidades en espacios no convencionales como los jardines nocturnos, las Casas de Pensamiento Intercultural y los Centros de desarrollo infantil familiar rural (CDIFR). Además se impulsará la educación artística desde la primera infancia como estrategia para la creatividad y el desarrollo integral de niños y niñas.

Una vida saludable con un enfoque de salud pública

- a) Con el fin de resolver vacíos que crean las políticas nacionales en materia de salud y sin desconocer las limitaciones que producen se consolidará el programa de Territorios saludables, con énfasis en su enfoque preventivo en la atención a familias con especiales condiciones de vulnerabilidad, a niños y niñas y madres gestantes, a la atención temprana y la identificación de personas en riesgo o excluidas del sistema de salud. A través de este programa se garantizará el suplemento alimentario y se desarrollarán acciones de acompañamiento a familias con integrantes que consumen sustancias psicoactivas (SPA).
- b) Con el propósito de activar alertas tempranas y redes de solidaridad para familias o grupos en riesgo, los equipos territoriales promoverán prácticas de cuidado comunitarias y solidarias y construirán un tejido de atención en el territorio que vincule las familias, la escuela y el barrio
- c) Se implementarán puntos de asesoría a población inscrita en el régimen contributivo de salud para garantizar la defensa de sus derechos.
- d) Se continuará con la recuperación de la red pública hospitalaria incluida la apertura gradual de los servicios de salud del Hospital San Juan de Dios.

Educación y proyectos de vida

- a) Escuela y universidad de calidad para todos y todas. Los procesos de aprendizaje inician desde los primeros años, cuando se definen las capacidades básicas emocionales, físicas y cognitivas; se fortalecen en la escuela a través de la formación integral y se profundizan de modo especializado en la educación terciaria. Por ello, se debe continuar la tarea de garantizar la universalización de la educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media. Se avanzará en la ampliación del acceso a una formación técnica y universitaria. Los dos tramos con más desafíos de acceso son el inicial y el terciario, donde es necesario ampliar cupos. En la básica y media se consolidarán los avances en la reducción de la deserción escolar y completar la jornada, con un currículo integral y transformaciones pedagógicas profundas, para garantizar calidad.
- b) En la educación pública en Bogotá se juega hoy la suerte de la inmensa mayoría de los niños, las niñas y los y las jóvenes. Defender la excelencia en la educación pública es una prioridad ineludible. Se requiere universalizar la educación hasta el grado 11, logrando que haga la diferencia en la construcción de un proyecto de vida, e incentivar la educación tecnológica y universitaria posterior al bachillerato para la realización personal y profesional de todos y todas. No tiene sentido cursar el bachillerato para mantener empleos precarios o hacer una carrera universitaria para desempeñar oficios distintos. La educación debe promover la creación, la innovación y el emprendimiento; para ello se requiere construir capacidades de crear, de innovar, y especialmente las oportunidades para elegir, construir y concretar lo que se anhela en la vida.

- c) Cubrir la mitad del déficit en educación superior implica crear 100.000 nuevos cupos en educación pública tecnológica y universitaria para los bachilleres de sectores populares y medios que hoy ven truncado su destino y desisten de una vida profesional. Las universidades públicas de la ciudad, en el marco de su autonomía, están dispuestas a ampliar su oferta, y en ellas se centrará el programa que se implementara. Se trabajará conjuntamente con las cinco universidades públicas más grandes y el instituto tecnológico público de la ciudad en el Sistema Universitario Estatal del Distrito, de modo que consigan acreditación de alta calidad, se amplíen y creen programas pertinentes para el desarrollo de la ciudad, se termine de desarrollar la infraestructura en curso en 5 localidades, y se ofrezcan los recursos para consolidar el cuerpo académico y docente de esas instituciones. Se trata de una responsabilidad compartida con la Nación, y se trabajará para que el Ministerio de Educación y el SENA amplíen sus recursos para Bogotá ofreciendo cofinanciación del Distrito. En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo se establecerán de cara a la ciudadanía los acuerdos con el nivel nacional y el balance de recursos para concretar la meta de este programa que constituye el principal reto en materia de educación.
- d) Se consolidará la jornada completa para los 300.000 estudiantes del sistema público que hoy la tienen, manteniendo la opción de actividades artísticas, deportivas y culturales, junto con las ciencia natural y social y las áreas básicas lógico-matemáticas y de lectoescritura, incluyendo el aprendizaje efectivo de una segunda lengua. Esa consolidación consiste en lograr que las materias convencionales y las nuevas actividades que se han introducido recientemente sean trabajadas con base en los intereses de los estudiantes por parte de todos y cada uno de los profesores de las instituciones a lo largo de las ocho horas diarias de colegio, reorganizando por ciclos y áreas el currículo.
- e) Se mantendrá y fortalecerá el rol del sector cultura recreación y deporte en el proceso. Se consolidarán la formación docente y las dotaciones, alimentación y transporte que requiere el proceso. En los primeros años del gobierno, mientras se da esa consolidación, se generarán nuevas condiciones de talento humano, logística y alimentación, y en particular de infraestructura con la agencia de infraestructura pública social y utilizando mecanismos de arrendamiento o compra y adecuación de inmuebles edificados. En particular, se recuperarán parques y espacios comunales para este propósito. Para la alimentación en jornada completa, también la comunidad puede participar en un programa de comida caliente escolar. Con esas condiciones creadas, se continuará el crecimiento gradual de la jornada completa, manteniendo a Bogotá como ciudad pionera y de mayor cobertura y calidad en el programa en el país.
- f) Se mantendrán para toda la población los programas de alimentación escolar y el programa de movilidad escolar, priorizando las rutas, sobre el subsidio. Hay que prestar atención a la deserción derivada de la distancia entre los centros educativos y la vivienda, principalmente en jóvenes de educación secundaria y media. Se fortalecerá el programa Al Colegio en Bici, llevándolo a todas las localidades de la ciudad.
- g) El programa de dotaciones pedagógicas y acceso a la tecnología también se fortalecerá. El internet con fibra óptica llega hoy a la mayoría de sedes de colegios públicos. Se debe llegar a todas con alta velocidad, equipos disponibles para todos los docentes y estudiantes que se puedan llevar a la casa, y sistemas inalámbricos omnipresentes. Y se debe contar con dotación convencional, bibliográfica, para artes y deportes y tecnológica para la formación integral.
- h) Maestros y maestras con bienestar y bien preparados. Continuaremos aumentando la planta docente del Distrito y aumentaremos el número de profesores doctorados, magister o especialistas en todas las áreas cognitivas y no cognitivas del currículo, en orientación y en dirección escolar.

Igualmente, impulsaremos el bilingüismo en docentes a fin de alcanzar una enseñanza del segundo idioma con estándares internacionales. El bienestar docente, la prevención en salud, el mejoramiento del clima escolar y el apoyo a docentes en zonas de difícil acceso se seguirán consolidando.

Integración, reconocimiento y diversidad (Vida en comunidad)

Debemos construir una Bogotá que reconozca, valora y construye sociedad a partir de su diversidad y la agencia colectiva e individual. Las políticas y acciones de la administración distrital deben garantizar la realización de derechos de grupos históricamente invisibilizados o estigmatizados o ausentes de políticas públicas.

- a) Nuestras políticas reconocerán y profundizarán los avances en materia de realización de derechos que han alcanzado afros, negros, raizales, palanqueros, indígenas, pueblos Rrom, poblaciones LGBTI, y las nuevas subjetividades e identidades. Igualmente, mantendremos una atención poblacional diferencial para las familias, la niñez, la juventud, la adultez y la vejez.

Se mantendrán, consolidarán y reforzarán los siguientes programas:

1. Rescate de niños y niñas de trabajo infantil
 2. Atención al habitante de calle – Centros de autocuidado y autoacogida
 3. Acceso a alimentación (seguridad alimentaria) a través de comedores, bonos y canastas
 4. Atención integral a personas de la comunidad LGBTI
 5. Personas mayores
 6. Personas con discapacidad
 7. Relaciones libres de violencia
 8. Atención en puntos de articulación PAS
 9. Atención a población víctima del conflicto armado
 10. Centros Forjar
- b) Se implementará en coordinación con la Secretaría de la Mujer y la Secretaria de Desarrollo Económico una política en torno a la economía del cuidado, con enfoque de género y que desde esa perspectiva articule los programas y acciones de atención a población en condición de discapacidad, niños y niñas en ámbito familiar y personas mayores.
 - c) La política para personas mayores será fortalecida en el sentido de incorporar programas que, además de la protección a través de bonos y mecanismos similares, potencie su participación en actividades que reconozca su papel y sus capacidades como sujetos sociales y políticos. Se pondrán en marcha proyectos específicos de vivienda para adulto mayor.
 - d) Se creará la Subdirección de Discapacidad en la Secretaría de Integración Social y se ampliará la atención a personas en condición de discapacidad hasta los 24 años.

Basura cero e inclusión social

El progresismo inicio en Bogotá el público de la recolección y disposición de residuos sólidos, al tiempo que reconoció e implemento las medidas necesarias para garantizar los derechos reconocidos por la Corte Constitucional para la población recicladora.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

- a) Profundizaremos las acciones afirmativas para incorporar a la población recicladora al servicio del aseo en los términos de las sentencias y órdenes de la Corte Constitucional y mecanismo de prestación que aseguren la prestación equitativa del servicio.

Realización de los derechos de las mujeres

De conformidad con el acuerdo suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres y con las organizaciones de mujeres, durante el proceso de elaboración del Programa de Gobierno, se adelantarán las siguientes acciones:

- a) Consolidar y empoderar la Secretaría de la Mujer dentro de la estructura de la administración distrital, para que sea más efectiva la implementación de políticas y programas transversales en todos los sectores administrativos.
- b) Incrementar los recursos presupuestales asignados a la Secretaría Distrital de la Mujer y etiquetar los recursos que las distintas Secretarías asignen a programas que desarrollen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y concreten las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades, con el fin de hacer seguimiento efectivo a la ejecución.
- c) Reforzar los programas de seguridad humana para las mujeres con un enfoque de derechos, diferencial y de género, para avanzar en el propósito de contar con una ciudad libre de las distintas violencias hacia las mujeres en los espacios públicos y privados, a través de las siguientes acciones: 1. Coordinación de los sectores Mujeres, Gobierno, Integración social, Salud y el sistema de justicia, con el fin de consolidar la implementación de las rutas de prevención y atención en los siguientes momentos: Recepción de la emergencia, intervención domiciliaria o externa, y acompañamiento post-emergencia y seguimiento, incluida la operación por parte de la Secretaría de la Mujer de la “Línea Púrpura Distrital” -Mujeres escuchan a mujeres. 2. Fortalecimiento del programa “Sofía viaja segura”, para mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres en el transporte público, con énfasis en el Transmilenio y otros componentes SITP. 3. Consolidar el programa de Justicia de género, con asesoría jurídica y representación con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial para todas las mujeres. 4. Consolidar las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y crear 10 adicionales como equipamientos para la vida cotidiana. Poner en operación 3 Casas Refugio adicionales a las existentes para la protección y atención integral a la vida, integridad y dignidad de mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas o personas dependientes y ampliar la cobertura de las Casas de Todas. Poner en operación 3 Casas Violeta adicionales para la atención a mujeres víctimas del conflicto socio-político y armado. 5. Consolidar la implementación de los planes locales de seguridad de conformidad con el Acuerdo 526 de 2013. 6. Implementación de una estrategia contra el acoso sexual hacia las mujeres en el ámbito laboral, mediante campañas, mejora del ambiente de trabajo y apoyo a las denuncias sin riesgo de perder el trabajo. 7. Establecer protocolos de prevención del feminicidio en el marco de la ley “Rosa Elvira Cely” con todas las autoridades competentes (comisarías de familia, fiscalía, policía) con el objetivo de garantizar la aplicación del principio de debida diligencia. 8. Fortalecer las acciones de prevención y atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de ataques con agentes químicos. 9. Fortalecer modelos de atención integral en salud mental para las mujeres víctimas de violencia, con enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco de las leyes 1257 de 2008, 1616 de 2013 y 1639 del mismo año.
- d) Consolidar el programa de participación, representación y gobernabilidad real y efectiva de las mujeres y desarrollar en particular las siguientes acciones: 1. Asignar recursos para la operación del Consejo Consultivo de Mujeres a nivel distrital y local, para que pueda actuar como un espacio

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

autónomo fortalecido. 2. Incentivar la participación y representación de las mujeres en los consejos y comités del orden Distrital y local y en las Juntas y Consejos Directivos. 3. Lograr la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de nivel directivo del nivel central y descentralizado, al menos hasta el segundo nivel de dirección.

- e) En el marco del Plan de igualdad de oportunidades poner énfasis en el avance en la garantía de los siguientes derechos para las mujeres, con recursos asignados en la forma establecida previamente, en particular en las Secretarías de Salud, Integración Social, Educación, Desarrollo Económico, Cultura y Hábitat.
- f) En Salud se consolidarán y reforzarán programas en salud mental, salud sexual y salud reproductiva que tengan en cuenta la diversidad, en particular la apertura de 3 nuevos Servicios Amigables para las Mujeres que garanticen los derechos sexuales y reproductivos, y la promoción de salud intercultural que tengan en cuenta las prácticas ancestrales de parto humanizado, de promoción, prevención y curación de las mujeres.
- g) En Desarrollo Económico se diseñarán y pondrán en marcha programas específicos de apoyo a la conformación de empresas, apoyo a redes y cooperativas y otras formas de economía solidaria y a la comercialización de sus productos.
- h) En coordinación entre los sectores Mujeres, Integración Social y Desarrollo Económico se implementará un programa que asuma criterios de economía del cuidado, en el que se dé prioridad a la afirmación de los derechos de las mujeres.
- i) En Movilidad, asegurar la incidencia del enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial en el sistema de transporte, e incorporarlo desde el inicio en el diseño de los cables aéreos y el Metro.
- j) En Hábitat se aplicarán acciones afirmativas que mejoren las condiciones habitacionales y de su entorno desde el enfoque de derechos, de género y diferencial. En el acceso a la vivienda se conservará el criterio de priorización para mujeres jefas de hogar en la asignación del subsidio distrital de vivienda urbano y rural, para vivienda nueva y mejoramiento. Se seguirá trabajando para que las normas nacionales y distritales permitan la asignación de subsidios de vivienda a hogares unipersonales y se pondrán en marcha programas específicos para mujeres adultas mayores y para mujeres en ejercicio de prostitución. Se formularán alternativas que respondan a las realidades y posibilidades económicas de las mujeres incluida la vivienda en arriendo.
- k) En el proyecto de Arraigo y Convivencia se incorporarán acciones dirigidas a fortalecer los liderazgos femeninos en los procesos de construcción de comunidad, definición de formas de convivencia, redes de apoyo y mecanismos de administración desde el proceso de arribo a los proyectos de vivienda de interés prioritario. Se estructurarán al menos dos proyectos de vivienda piloto que incorporen criterios de diseño con un enfoque derechos de las mujeres, diferencial y de género que sirvan para establecer lineamientos para la implementación de proyectos de vivienda y urbanismo, liderados por las Secretarías de la Mujer y de Hábitat y se incluirán en la modificación del POT criterios y lineamientos que tengan en cuenta la forma particular y diversa como las mujeres habitamos los espacios urbanos y rurales.

Realización de los derechos de la población afrodescendiente

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Las políticas y programas de reconocimiento y realización de los derechos de los distintos grupos poblacionales continuarán avanzando, pero en Bogotá hoy es importante la especial atención a los derechos de los y las afrodescendientes que habitan la ciudad, porque el racismo persiste en nuestra sociedad y produce sufrimiento, discriminación y es causa de violación a distintos derechos humanos. La administración debe redoblar esfuerzos para combatir las distintas formas de racismo, de xenofobia y de intolerancia.

Propuestas:

- a) Implementar mecanismos de participación con enfoque diferencial en el proceso de formulación del plan de desarrollo, a nivel distrital y local.
- b) Desarrollar un plan de choque a nivel de inteligencia, captura, judicialización, prevención y seguimiento contra los crímenes raciales, en especial contra los jóvenes afrodescendientes.
- c) Promover la participación en cargos de dirección y aplicación de una política de inclusión laboral en la administración distrital.
- d) Generar programas de emprendimiento, organización y formación empresarial que potencia los valores y las prácticas culturales afro.
- e) Asignar recursos etiquetados en las distintas secretarías para programas dirigidos a la población afrodescendiente, con énfasis en los y las jóvenes.
- f) Creación de una Consejería para las etnias, con reporte directo a la Alcaldía Mayor, para asegurar la transversalización de los programas para realizar los derechos para los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales y Rrom o Gitanos.

Programa trabajo decente y digno

Bogotá Humana implementó un política decidida para brindar opciones laborales a poblaciones en condición de vulnerabilidad y para acercar de manera efectiva a las empresas y a los buscadores/as mediante el Sistema Público de empleo. También se acordaron pactos por el trabajo decente con diferentes sectores. En este programa se mantiene el compromiso de mantener y reforzar las políticas de trabajo decente para lograr que Bogotá no solo sea la ciudad con menor desempleo del país, sino también con mejores condiciones laborales.

Propuestas:

- a) Aumentar los Pactos público-privados por el trabajo decente.
- b) Afianzar el sistema público de empleo para la ciudad de Bogotá.
- c) Continuaremos generado ofertas laborales para grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- d) Consolidar el programa de formalización laboral en el gobierno distrital. Continuar promoviendo la formalización de las plantas de personal de las entidades distritales generando mejores condiciones de trabajo público transparente, de carrera y con responsabilidad.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Políticas de protección animal

Dentro del marco constitucional y legal la administración distrital continuará desarrollando acciones para eliminar las distintas formas de maltrato animal y particularmente el toreo. En caso de que no se realice en 2015, se continuará impulsando la realización de la consulta popular taurina, asumida como el mecanismo más democrático para superar esa forma de maltrato animal.

- a) Se implementará la Política Pública Distrital de Bienestar y Protección Animal consignada en el decreto 242 de 2015, haciendo énfasis en un cambio del modelo de prestación del Centro de Zoonosis Distrital, convirtiéndolo en un centro Especializado de Rehabilitación y preparación para la adopción, la puesta en marcha y fortalecimiento del centro de protección y bienestar animal y del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre en proceso de readecuación.
- b) Se formulará un programa, con base en los aprendizajes del proyecto de sustitución de la tracción animal, para eliminar el comercio de animales en plazas de mercado, con alternativas de generación de ingresos para las personas que se dedican directamente a esa actividad y el entrenamiento para el sistema de terapias asistidas con especies compañeras para personas mayores y con limitación o discapacidad visual.

2. MAS INCLUSIÓN PARA LOS Y LAS JOVENES

Los y las jóvenes son el 25% de la población de la ciudad y se constituyen en sujetos sociales y políticos y de derechos muy importantes. Este programa de gobierno asume como programa relevante el de mayor inclusión en nuestra sociedad de los y las jóvenes, en las distintas dimensiones de la vida urbana.

Con ocasión de la reformulación de la Política de Juventud en 2016 se concretará de manera amplia y participativa la concreción de este programa en una lógica de articulación entre el Plan de Desarrollo y de programación de inversiones y unos lineamientos y directrices con sentido de mediano y largo plazo. Los y las jóvenes han mostrado su capacidad para construir prácticas territoriales, para hacer parte de la ciudad, pero también tienen necesidades y demandas que no han sido suficientemente reconocidas y visibilizadas y corren riesgo de ser estigmatizados, ser a la vez víctimas de delitos o incurrir en ellos. En un momento en que la seguridad se convierte en uno de los principales temas de la agenda de la ciudad, nuestro programa de gobierno apuesta por una apuesta desde la construcción de opciones para los y las jóvenes, para que sean escuchados y valorados como sujetos sociales y políticos. Esa política deberá tener objetivos, metas y un plan de acción que permita hacer seguimiento a los resultados y reorientar los programas en los futuros planes de desarrollo.

Las acciones desde la acción pública integrarán cuatro componentes fundamentales de la vida juvenil. La educación que promueva la creatividad, el conocimiento y el emprendimiento. Dos, el componente económico, que implica la vinculación a las tareas generadoras de desarrollo económico, a partir del empleo o del emprendimiento. Tres, el componente de la cultura, la recreación y el deporte. Cuatro, componente político y de la ciudadanía, que posibilita la participación y responsabilidad política y la realización de derechos.

Propuestas:

- a) Educación y empleo público. Para garantizar la finalización de la educación superior de los y las jóvenes en condición de vulnerabilidad se aumentará la cobertura del programa Jóvenes en Paz que articulan la vinculación de los y las jóvenes a empleos públicos con el fin de garantizar su

permanencia en el sistema escolar hasta la finalización de la carrera técnica o superior.

- b) Educación y emprendimiento. Teniendo en cuenta que durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se fortaleció la Educación Media consolidando una oferta homologable con la educación superior durante nuestra administración avanzaremos en la incorporación de componentes que generen alternativas de formación que promuevan el emprendimiento empresarial de los y las jóvenes.
- c) Fortalecimiento de las escuelas deportivas barriales juveniles. En nuestros barrios, el deporte se ha constituido en una conversación entre diferentes grupos y colectivos, al tiempo que permite el aprovechamiento del tiempo libre y estimula la actividad física. Por lo anterior, fortaleceremos las escuelas deportivas como escenarios para la convivencia y encuentro juvenil para las y los jóvenes.
- d) Incentivo a las iniciativas culturales juveniles. Impulsaremos y fomentaremos iniciativas culturales que se sustenten en procesos de participación y organización social juvenil y que se constituyan en multiplicadoras de emprendimientos culturales en los barrios de origen de las organizaciones. Se pondrá en marcha una casa de la juventud en cada localidad y un proyecto de utilización de los espacios públicos a nivel barrial.
- e) Articulación con el programa nacional de primer empleo para desarrollar programas para todos y todas los jóvenes de la ciudad.
- f) Creación del Instituto para la juventud, que integre las distintas dependencias que manejan el tema de juventud y asegure la transversalización de los distintos programas.
- g) Recursos etiquetados en las Secretarías para programas para jóvenes.

3. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EQUIDAD

Los temas de ordenamiento territorial se organizan en este programa de gobierno en tres dimensiones: los procesos de ocupación del suelo urbano y rural y la distribución de las distintas actividades humanas en el territorio; los aspectos ambientales y las apuestas políticas en relación con lo que se conoce el modelo de ciudad; el reconocimiento de la ciudad dentro de la región y la organización político-administrativa dentro de la ciudad.

Bogotá es el núcleo de la aglomeración o región urbana más grande y dinámica del país, conformada por 23 municipios que en su conjunto se acercan a los nueve millones de habitantes. Las interacciones entre esos municipios son de orden ambiental, demográfico, productivo, de movilidad, del mercado de trabajo e inmobiliario. Aunque el marco legal nacional, aún a pesar de la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, sigue siendo débil para propiciar estructuras institucionales regionales, es necesario avanzar en mecanismos de coordinación y de corresponsabilidad regional. De la misma manera, dentro de la ciudad a nivel de organización político-administrativa es necesario fortalecer los gobiernos locales en razón a que son los espacios institucionales de relación más inmediata con la ciudadanía.

El compromiso de este programa de gobierno es el de mantener los principios y objetivos de la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial con el fin de avanzar en la adaptación a la variabilidad y el cambio climático; reforzar la gestión integral del riesgo; aumentar las áreas protegidas; incorporar los cambios demográficos que presenta la ciudad, lograr una mejor articulación entre el sistema de transporte masivo y el desarrollo urbano y avanzar en la simplificación normativa y en la superación de ciertos

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

obstáculos para la localización de ciertos usos de importancia social. Al tiempo, se trata de potenciar propuestas de ordenamiento del territorio del Plan actual como las bases para reconocer la inserción regional y la ciudad densa y –relativamente- compacta, que debe mejorar con los instrumentos para la generación de espacio público y la inclusión social.

La mitigación de las causas y la prevención y adaptación a los efectos del cambio climático y el ordenamiento alrededor del agua continuarán siendo los elementos más importantes de orientación de las relaciones regionales y del ordenamiento territorial de la ciudad y un factor de articulación entre este y la planeación del desarrollo económico y social. De acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Planeación los indicadores en materia ambiental, como calidad del aire, del agua y arbolado urbano, presentan tendencia a mejorar, pero requieren de seguimiento y de acciones continuadas para que se consoliden y haya avances. Esta situación produce mejoras en la calidad de vida de las y los habitantes de Bogotá y reduce impactos en la salud pública y en los ecosistemas. Los mayores retos están en la contaminación de los cuerpos de agua y la protección, recuperación, conservación y uso sostenible de la estructura ecológica principal. De otra parte el programa Basura Cero tiene que ser fortalecido en su componente espacial y en la reducción, recuperación y reutilización de los residuos, además de su componente de inclusión social de los recicladores.

Propuestas:

Ambientales y de ordenamiento territorial

- a) Mantener los compromisos y consolidar acciones en relación con el Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá y Cundinamarca (PRICC) y la ampliación del ámbito de aplicación a la RAPE.
- b) Avanzar en la implementación del Proyecto de recuperación de los Páramos de Chingaza, Guacheneque y Guerrero y concretar compromisos para un programa de conservación de los páramos en el marco de la Región Central.
- c) Asumir la relación entre el sistema hídrico natural (Río Bogotá) y el sistema hídrico construido (Chingaza) como criterio para ordenar el territorio en torno al agua.
- d) Revisión del Plan de Ordenamiento territorial conservando los objetivos y medidas de la modificación excepcional del POT y los instrumentos de financiación urbana, con énfasis en la generación de espacio público y el mejoramiento de la localización de la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario y la incorporación de estímulos para la construcción sostenible.
- e) Articulación entre espacios verdes y protección ambiental – Construcción social de prácticas de recreación pasiva. Los habitantes del área urbana necesitan espacios verdes, al tiempo que es necesario avanzar en la conformación de importantes áreas protegidas urbanas o periurbanas. Para ello se avanzará, con un sentido progresivo en el mediano y largo plazo, en el uso público, al tiempo que se desarrollan acciones de recuperación protección ambiental. Con esta visión, que será concretada de manera participativa, se trabajará en tres proyectos: 1. La conversión de la Franja de adecuación de los Cerros Orientales en una zona de disfrute colectivo, como lo define la Sentencia del Consejo de Estado, y el inicio del uso público, en particular de la red de senderos identifica por la Secretaría de Planeación Distrital y las organizaciones ciudadanas. Para ello se adoptarán mecanismos de uso del suelo que ya es propiedad pública, de adquisición de suelo cuando sea necesario, de estímulos a usos compatibles con la conservación, compensaciones de acuerdo con las normas nacionales y promoción a las reservas naturales de la sociedad civil. 2. El avance en la

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

adquisición de suelo para conservar la Reserva Forestal Regional Thomas Van der Hammen y la aplicación de mecanismos similares a los previstos para Cerros Orientales y el inicio de su uso público. 3. Iniciación de la implementación de la Operación Río Fucha, que incluye adecuación y manejo de la ronda hídrica, cierre de conexiones erradas, gestión integral del riesgo y construcción por etapas del parque lineal. 4. Recuperación de humedales y quebradas con un enfoque de renaturalización.

- f) Implementación del programa de saneamiento del Río Bogotá, de acuerdo con la sentencia del Río Bogotá y la coordinación en la asignación de recursos por parte del gobierno nacional, la CAR y el gobierno distrital.
- g) Búsqueda de alternativas y mecanismos complementarios al relleno sanitario Doña Juana.

Gobierno Regional

Además de los compromisos regionales en gestión ambiental que se acaban de señalar, contribuiremos a_

- a) La consolidación de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central como primera instancia de planificación regional del país.
- b) Insistir en la propuesta de creación de un Área Metropolitana con Soacha, de acuerdo con las decisiones que al respecto se adopten en ese municipio y trabajar en la superación de las barreras normativas. Explorar la posibilidad de implementación de una Región de Planeación y Gestión, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, con un enfoque de región urbana, y trabajar en la construcción de consensos con las autoridades municipales en ese sentido, como mínimo en los temas de articulación de las decisiones de ordenamiento territorial y reglamentación de usos del suelo, movilidad y gestión del agua.

Ruralidad

La ruralidad enfrenta problemas relacionados con la vulnerabilidad de la población campesina ante los efectos de los tratados de libre comercio, y la variabilidad y cambio climático, así como problemas en la reglamentación de los usos del suelo o impactos de la expansión urbana o la presencia de proyectos que afectan los modos de vida campesina. Existen también escasas oportunidades en especial para los y las jóvenes y las mujeres campesinas por ausencia de formación, remuneración adecuada, alternativas productivas, entre otras.

Propuestas:

- a) Acciones de fortalecimiento y empoderamiento de los actores con mayores condiciones de vulnerabilidad de la cadena de abastecimiento, para reconocer su papel en el uso y conservación de la estructura ecológica principal.
- b) Desarrollo desde una perspectiva integral de la seguridad y soberanía alimentaria en la región.
- c) Desarrollo de infraestructuras para el mejoramiento del acopio y distribución de alimentos.
- d) Implementar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de emprendimiento productivos de los diferentes agentes de la economía popular de alimentos, a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

- e) Generar estrategias para la formación de redes de distribución que permita la generación de procesos de comercialización y negociación, entre los comerciantes de plazas de mercado, corabastos, mercado tradicional (tenderos, panaderías, famas, restaurantes, supermercados), transformadores y pequeños y medianos transportadores de alimentos.
- f) Continuar con el fortalecimiento de acueductos comunitarios, en cuanto a su gestión técnica y administrativa con el fin de mejorar las condiciones de agua potable y saneamiento básico en la zona.

Organización político-administrativa en Bogotá

Se desarrollarán las siguientes acciones para fortalecer los gobiernos de las localidades:

- a) Presentación y defensa de un proyecto de acuerdo para definir las competencias de las localidades, con el fin de organizar su gestión y mejorar su reconocimiento y relación con la ciudadanía al resolver problemas concretos. Sin perjuicio de la deliberación democrática en la elaboración y discusión del Acuerdo se defenderán las siguientes competencias: pavimentación preventiva y correctiva en malla vial local, convivencia y seguridad; control urbanístico; programas para jóvenes con énfasis en cultura, recreación y deporte y ambiente, programas para mujeres en fortalecimiento de su participación política y luchas contra las violencias.
- b) Se establecerá un porcentaje de recursos de libre disposición que se definirán de acuerdo con las características y decisiones políticas locales, con prioridad para atender programas para realizar derechos de los distintos grupos poblacionales.
- c) Se desarrollarán acciones dirigidas a fortalecer capacidad técnica-institucional de las alcaldías locales, y acciones de desconcentración. Se crearán los mecanismos que permitan aumentar las plantas para atender temas de control urbanístico y establecimientos de comercio, control de la informalidad, mejoramiento de inspecciones de policía y prevención de conflictos con el fin de mejorar la convivencia, como los relacionados con ruido, contaminación o mascotas.
- d) Se extenderá la presencia de todos los sectores administrativos de manera permanente en cada localidad, para que dichas entidades con criterios de coordinación, complementariedad o subsidiaridad mejoren la capacidad de respuesta a la ciudadanía.
- e) Se designará un Defensor del ciudadano en cada localidad que atienda los derechos de la ciudadanía en su vida cotidiana y apoye el ejercicio de los mecanismos constitucionales y legales que ayudan a hacerlos efectivos.
- f) En el proceso de formulación del plan de desarrollo se establecerá un proyecto estratégico o emblemático por localidad, que recoja el mayor consenso, que será coordinado directamente por la Alcaldesa, para asegurar los recursos y su ejecución.

4. MOVILIDAD SUSTENTABLE

El sistema masivo viene incrementando el número de pasajeros transportados, a la vez que se ha reducido en los últimos 10 años el uso del transporte público colectivo. Sin embargo, hoy se evidencian reducciones en la calidad de servicio, la satisfacción del usuario y la imagen del sistema masivo, por lo que la necesidad de acciones de optimización de la estrategia de movilidad en el sistema integrado de transporte público se convierte en eje central que debe orientar el fortalecimiento de la intermodalidad en la ciudad.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Adicionalmente, el transporte en vehículos particulares está aumentando y hoy llega a un 19% del total de viajes diarios, asociado al aumento del parque automotor (carros y motos) en la ciudad que viene generando importantes problemas de congestión y de accidentalidad.

Uno de los principales retos es terminar la implementación del SITP que hoy llega a un 81% para luego consolidarlo. La infraestructura de soporte debe permitir que se desarrollen más rutas seguras para la ciudadanía con una integración modal en la que los modos de transporte no motorizados sean pilar fundamental de la intermodalidad y de la movilidad sustentable en la ciudad. La necesidad de racionalizar y compartir la infraestructura urbana entre todos los modos de transporte, impone el reto de garantizar que el sistema de transporte integral le ofrezca a la ciudadanía comodidades y condiciones de seguridad, similares o superiores a la del vehículo particular.

Hay que avanzar en la ejecución del plan vial de la ciudad que haga eficiente el uso de la malla vial arterial, intermedia y local. Por otro lado y de manera estratégica se deben seguir construyendo infraestructuras de protección para los actores viales más vulnerables (Ciclousuarios- peatones), complementado con programas de educación, respeto y promoción a las normas de tránsito, junto con programación de recorridos y corredores seguros para la bicicleta, así como cicloparqueaderos y dotaciones públicas como soporte a los modos no motorizados.

Debe trabajarse con los sectores económicos de la ciudad en la promoción del uso de la bicicleta, el transporte público y las caminatas, con una responsabilidad de inversión y gestión muy fuerte para que las infraestructuras y los sistemas públicos sean una opción eficiente y ambientalmente atractiva para la ciudadanía.

Propuestas:

- a) Promover un sistema de movilidad intermodal de carácter regional a través del fortalecimiento del SITP. Concluir la implementación del SITP al 100% y consolidar la operación de los buses azules, violetas y naranjas de manera articulada e integrada tarifariamente con Transmilenio. Esto implica la chatarrización completa de los buses que lo requieren, el fortalecimiento de las empresas concesionarias y la regulación de las rutas y frecuencias, así como la articulación de las tarjetas. Revisar las condiciones de los contratos de concesión y mejorar la capacidad operativa y administrativa de Transmilenio en búsqueda de un transporte seguro, eficiente y de calidad. Se desarrollará un programa de pedagogía y apropiación ciudadana del SITP con el objetivo de construir en conjunto con los usuarios pactos ciudadanos que permitan el control y la autorregulación y así contribuir a que el sistema sea eficaz, sostenible y seguro.
- b) Gestión eficaz de la infraestructura de movilidad. Se definirá una estrategia de gestión de infraestructura que permita que en distintas horas del día o en temporadas del año, se puedan programar peatonalizaciones temporales, prelación de circulación de transporte público, ciclousuarios, vehículos escolares o vehículos de emergencia todo articulado con los periodos de máxima demanda a lo largo del día y las temporadas de mayor congestión a lo largo del año.
- c) Se implementará un plan de choque y un modelo de gerencia que permita que el sistema Transmilenio y el SITP tengan programaciones, frecuencias, rutas y horarios fijos que puedan ser verificados y entendidos por los usuarios y que respondan a la necesidad de demanda y seguridad de la ciudad.

- d) Generar la infraestructura necesaria para garantizar la articulación de todos los modos de transporte. Iniciar las obras del metro de Bogotá¹, Transmilenio por la Boyacá y las dos líneas de Cable Aéreo en San Cristóbal y Ciudad Bolívar.
- e) Generar mecanismos de gestión y financiación de suelo para las infraestructuras de transporte, así como proyectos integrales de diseño orientado al transporte sustentable en torno a dichas infraestructuras, como patios definitivos del SITP y estaciones de Transmilenio.
- f) Ejecutar la construcción de las vías del plan vial que contemplen mejoramiento de la malla vial en todos sus niveles, así como mejores infraestructuras para la bicicleta (ciclorrutas y cicloparqueaderos).
- g) Avanzar en el fortalecimiento de la Empresa Férrea Regional como mecanismo para la habilitación de los corredores férreos regionales, la consolidación de un sistema regional de transporte intermodal, la adopción de un sistema logístico regional que articule equipamientos de orden urbano y periurbano.
- h) Promover la movilidad sustentable. Incentivar el uso de la bicicleta por medio de asociaciones con el sector privado que generen sistemas de bicicletas públicas, que complementen el sistema de transporte público, junto con la programación de corredores seguros para la bicicleta, así como dotaciones públicas como soporte a los modos no motorizados y conectividad entre los principales centros de empleo y estudio y los barrios residenciales.
- i) Incentivar los viajes peatonales mayores a 15 minutos, con el fin de seguir avanzando en el desarrollo del transporte sustentable y medidas para desincentivar el uso del vehículo particular. Culminar y continuar la construcción de las RAPS en proceso y de nuevas RAPS y garantizar su conectividad con las redes de ciclorrutas y articulación con el transporte público, desarrollando zonas y puntos de intercambio modal. Los cobros por congestión, deben implementarse como componente básico de la promoción de la movilidad sustentable.
- j) Disminución de tiempos de viaje y niveles de accidentalidad en la ciudad. Reducir la tendencia incremental del tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad. Continuar disminuyendo el índice de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 10.000 vehículos) y el índice de morbilidad (lesionados por cada 10.000 vehículos).

5. HABITAT Y DERECHO A PERMANECER EN EL TERRITORIO

La política de hábitat en lo que tiene que ver con la producción de vivienda, buscará consolidar las propuestas iniciadas en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, dirigidas a consolidar el subsidio a la oferta (No más carta-cheque sino proyectos concretos para familias concretas) y la gestión de proyectos públicos, mixtos y privados, y la responsabilidad pública en la gestión del suelo, mediante la utilización de los instrumentos de intervención en el mercado de la tierra que contempla la legislación nacional, como la declaratoria de desarrollo, construcción y uso prioritarios y los porcentajes obligatorios de suelo destinados a vivienda de interés prioritario y la mezcla de usos en la utilización de bienes fiscales.

Propuestas:

¹ Condicionado a la financiación del gobierno nacional.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

- a) La vivienda de interés prioritario se construirá en Bogotá para que las familias tengan acceso a vivienda y a los programas sociales que ofrece la ciudad, sin tener que desplazarse a otros municipios. En los procesos de revitalización se continuará la aplicación del decreto 448 de 2014 y sus mecanismos de protección a los propietarios originales y se establecerán medidas para evitar la ejecución de proyectos que desplacen población de ingresos bajos y medios o actividades económicas tradicionales o populares.
- b) Se continuará con el programa de mejoramiento integral de barrios que prioriza los espacios de proximidad, bajo la metodología de las áreas prioritarias de intervención, con ampliación de sus ámbitos territoriales y ejecución coordinación de actuaciones en servicios públicos, ambiente, accesibilidad, equipamientos sociales, equipamientos cívicos y culturales y condiciones ambientales.
- c) En los procesos de legalización y de mejoramiento de barrios en los Cerros Orientales se adoptarán medidas para defender a sus pobladores tradicionales de procesos de gentrificación o especulación inmobiliaria y se establecerán criterios y metodologías en la gestión integral del riesgo que permitan en la medida de lo posible permanecer en la misma zona, a través de mecanismos de adaptación o de densificación moderada.
- d) En los distintos procesos de hábitat, renovación o revitalización urbana, legalización de barrios informales, gestión integral del riesgo y producción de vivienda se tendrá como objetivo transversal el derecho de los propietarios originales y de los habitantes de la ciudad a permanecer en el territorio que ocupan y donde han construido arraigo y lazos de comunidad.
- e) En la gestión de proyectos se propiciará la diversificación de los constructores y de la escala de los proyectos y se continuará con el apoyo a la gestión de proyectos por parte de organizaciones populares de vivienda. La reducción del tamaño de los proyectos tiene que ver, además, con la búsqueda de mayor mezcla social y la reducción de la segregación socio-espacial. Se consolidarán los proyectos asociativos con el sector privado, consistentes en el apoyo en coordinación institucional, agilización de trámites y superación de obstáculos y el acompañamiento permanente para sacar adelante los proyectos.
- f) La revitalización del Centro Ampliado se mantendrá, intentando superar obstáculos normativos en la revisión del POT y anticipando las ventajas de la introducción del metro y el modo férreo, y se buscarán estímulos para la densificación en esta zona que presenta las mejores condiciones de densificación. Se dará apoyo prioritario a los cinco planes de renovación urbana aprobados en el periodo 2012-2014 y se impulsarán las operaciones de iniciativa pública, estableciendo mecanismos para superar los retrasos que algunas presentan.
- g) Se establecerá un programa para los predios que han sido identificados como que amenazan ruina y a instrumentos para el uso de inmuebles abandonados o subutilizados, aplicando en lo posible los proyectos asociativos.
- h) Los recursos asignados al sector Hábitat se distribuirán de manera proporcional entre vivienda nueva y mejoramiento habitacional, promoviendo la producción de vivienda nueva en los casos de mejoramiento. El subsidio de mejoramiento para vivienda con valores patrimoniales podrá ser superior a otros tipos de subsidio. La vivienda nueva se realizará en proyectos de desarrollo, revitalización y densificación y en todos los casos se promoverá la mezcla de usos y de grupos sociales.

- i) Se promoverán estrategias de acceso a programas de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra para adultos mayores, hogares jóvenes y población víctima del desplazamiento que en su proceso de estabilización socioeconómica y reparación integral para aquellos que deseen retornar a su lugar de origen o reubicarse en otro lugar. Se diseñarán e implementarán proyectos específicos en arrendamiento o comodato.
- j) Se mantendrán criterios de enfoque diferencial y un porcentaje de los subsidios se destinará a las víctimas del desplazamiento por el conflicto armado, en coordinación con el gobierno nacional y con base en la premisa de que el principal responsable en garantizar el acceso a la vivienda de las víctimas corresponde al gobierno nacional y que esa responsabilidad debe mantenerse en el marco de un proceso de paz y postacuerdo. El gobierno distrital asume la corresponsabilidad en términos de coordinación y concurrencia.
- k) En materia institucional se realizarán ajustes a las empresas descentralizadas del sector para que una se concentre en los distintos temas relacionados con Hábitat y otra en una empresa o agencia de infraestructura pública social y de urbanismo que se encargue de los distintos procedimientos de gestión del suelo, diseño y contratación de las obras de las secretarías de educación, salud e integración y recreación otros sectores, con el fin de que se dediquen a sus objetivos misionales y se puedan mejorar los resultados en construcción de infraestructura social.
- l) Asesoría jurídica a las familias y personas afectadas por amenaza de desalojo de sus inmuebles por incumplimiento en el pago de las obligaciones hipotecarias.
- m) Se dará prioridad a la recuperación urbanística, patrimonial, ambiental, de espacio público y de servicios de salud del Complejo hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno infantil, Estación Central y el Centro de Comercio Popular a Cielos Abiertos y se diseñarán proyectos en el área de influencia de la primera línea del Metro, dando prioridad a la modalidad de proyectos asociativos público- privados. Además del Eje de la Memoria, Paz y Reconciliación. Se establecerán las etapas y componentes del plan de revitalización del Centro Tradicional, que puedan ser ejecutadas durante el periodo del plan de desarrollo, en coordinación con otros programas de Hábitat.
- n) Se mantendrá el mínimo vital de agua que garantiza un consumo de 6 Mts cúbicos que beneficia a 2.731.000 personas (685.241 suscriptores) pertenecientes a los estratos 1 y 2., con el objetivo de mejorar el ingreso disponible de los hogares de más bajos recursos para permitir otros consumos y dinamizar la economía.
- o) Se profundizará en el desarrollo de los esquemas de aprovechamiento y la recolección de residuos sólidos de más toneladas a un menor costo para los usuarios. El programa Basura Cero debe avanzar, estableciendo correctivos donde sea necesario, de manera concertada con los recicladores. Hay que continuar el seguimiento y mejoramiento de las condiciones de los 10.222 recicladores de oficio que son remunerados y que han recolectado en el periodo 2012-2014 más de 324.442 toneladas de material aprovechable que, de otra forma, habría sido llevado a disposición final.

6. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y DEL CUIDADO

Bogotá es una ciudad emprendedora, creativa y generadora de empleo y riqueza. No obstante, en la ciudad el porcentaje de liquidación de empresas es muy alto. Igualmente el emprendimiento presenta problemas.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Según la CCB son pocos los emprendedores que materializan su idea de negocio, crean empresa y se mantienen en el mercado.

Propuestas:

- a) Incubadoras de emprendimientos. Línea de acompañamiento y crédito dirigido a emprendimientos (microempresas) liderados por jóvenes o mujeres vulnerables que lleven por lo menos un año de operación continua de la empresa a partir de la fecha de creación.
- b) Semilleros de emprendimientos. Línea de acompañamiento y crédito en todo el proceso de emprendimiento y hasta por cinco años a iniciativas de sectores populares, principalmente aquellos promovidos por víctimas del conflicto armado, jóvenes o mujeres en condición de vulnerabilidad.
- c) Proyectos de innovación Estado-Universidad-Empresa. A fin de incentivar la innovación en proyectos de ciudad de beneficio general se impulsarán dos proyectos pilotos de innovación mediante la colaboración Estado-Universidad-Empresa. El primero dirigido al aprovechamiento solidario de residuos sólidos y el segundo a la certificación de materiales económicos y sostenibles de construcción.
- d) Tecnología y modos de transporte sustentable. Profundizaremos los cambios a la tecnología de los diferentes modos de transporte, ajustando los esquemas de operación de los sistemas de transporte público, procurando la implementación de energías alternativas e incrementando el uso de la bicicleta como transporte alternativo.
- e) Creación de un sistema público de financiación. Con el fin de apalancar las iniciativas populares crearemos un sistema de financiamiento distrital que garantice el acceso al crédito digno y justo.

7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La seguridad es el principal problema que afecta a los y las ciudadanas, que hay que enfrentar con acciones integrales y decididas basadas en el fortalecimiento de la institucionalidad existente. Hoy en la ciudad permanecen y en algunos casos aumentan hechos delictivos o prácticas sociales que afectan la vida y la seguridad de las personas como el homicidio común, las muertes en accidentes de tránsito y las lesiones y el hurto a personas. Al mismo tiempo, existen otras violencias arraigadas en nuestras prácticas culturales muchas veces invisibles en los sistemas de información pública, u ocultas por quienes las padecen ante el miedo a represalias o ante posible juzgamiento por parte de quienes reciben las denuncias. Nos referimos a la violencia doméstica y especialmente las violencias contra las mujeres.

Pese al registro de delitos y amenazas contra la vida humana en la ciudad, menos del 30% de las víctimas denuncian los delitos, una parte por la desconfianza en las autoridades y otra por considerar los trámites engorrosos.

Teniendo en cuenta la diversidad de violencias que sufre y amenaza a bogotanas y bogotanos es urgente reforzar las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de protección humana. Nuestra propuesta se centra en el fortalecimiento de la institucionalidad existente, de mejores condiciones de articulación y en la búsqueda de un mayor compromiso de la Policía Nacional y la Fiscalía con la seguridad en la ciudad, al tiempo que se fortalecen las instancias distritales y locales. El principal objetivo es lograr que las autoridades sean cercanas y confiables para la ciudadanía.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Las propuestas en materia de seguridad parten de un plan estratégico, concertado con el gobierno nacional y conocido por la ciudadanía, con metas e indicadores que permitan hacer seguimiento permanente y que supere las acciones meramente puntuales o reactivas. Con base en ese plan se definirán los recursos distritales asignados a seguridad, y las prioridades de gasto, así como su seguimiento y evaluación. El plan se dirigirá a reforzar al mismo tiempo la estrategia de cuadrantes y la seguridad en los flujos de las personas en la ciudad y definirá estrategias diferentes para enfrentar grupos delincuenciales y delitos menores.

Incluye acciones de mejora tecnológicas, de iluminación, y el refuerzo de la ruta de acciones de inteligencia, identificación y captura de grupos y actores delincuenciales y judicialización.

En las localidades y barrios se reforzarán los cuadrantes a partir de diagnósticos acordados con la comunidad, y elaborados con el apoyo de las alcaldías locales y la Secretaría de Gobierno, para definir concertadamente con la Policía Nacional planes de prevención, inteligencia y lucha contra los delitos.

El programa central de este Programa, el de Jóvenes, constituye una estrategia para evitar que ellos y ellas sufran estigmatizaciones, y la falta de opciones y proyectos de vida los haga susceptibles de ser víctimas o de vincularse a redes delincuenciales o la comisión de delitos.

Pedagogía del Estado Social de Derechos

- a) El Estado debe garantizar justicia y detentar el monopolio de las armas en el marco de los derechos humanos. La protección y seguridad no es solo un asunto de las autoridades, se requiere la colaboración apropiada de la ciudadanía en la prevención, solidaridad y denuncia de los delitos.
- b) Garantizar que la acción policial, de los organismos de justicia y de la ciudadanía esté guiada por la defensa de los derechos humanos.

Cultura de Vida y paz

- a) Plan desarme. Mantener las medidas orientadas a controlar factores de riesgo que conlleven hechos delictivos. Seguir impulsando el Plan de Desarme y las restricciones al expendio de alcohol.
- b) Fortalecimiento de las Casas de la Justicia y los Centros de Conciliación en equidad como espacios idóneos y eficaces para tramitar conflictos vecinales.
- c) Denuncia de las violencias contra las mujeres. Prácticas históricas como la agresión física por parte del marido y/o el abuso sexual y nuevas tendencias perversas como las mujeres quemadas con agentes químicos, deben ser denunciadas y castigadas. La Secretaria de la Mujer, creada durante la actual administración, se ha encargado de iniciar la importante labor de hacer visibles las continuas violencias que padecen las mujeres y que están arraigadas y una forma de valoración del ser mujer. Sin embargo, es importante que la información que empieza a ser acopiada se traduzca en políticas sociales y de protección y seguridad humana para las mujeres.

Territorios de vida y Paz

Hoy sabemos que los principales delitos se concentran en zonas específicas de la ciudad. Durante nuestra administración continuaremos implementando políticas integrales e intersectoriales en las zonas de alto riesgo para la seguridad humana en ámbitos territoriales:

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

- a) Barrio seguro. Fortaleceremos el Plan Cuadrante con actualización tecnológica para planear, vigilar y actuar.
- b) Transporte público seguro. Implementaremos un plan de choque para prevenir hechos delictivos en el sistema de transporte público. Se combinará el mejoramiento de la eficiencia del sistema y la implementación de paquetes tecnológicos para controlar el ingreso al sistema.
- c) Espacios público seguro. Se implementará un plan piloto de animación sociocultural de parques o espacios públicos abandonados o poco usados por razones de seguridad. Para la identificación de los espacios públicos trabajaremos de manera colaborativa entre la comunidad, la policía y los funcionarios del Distrito.

Tecnología y sistemas de información para la protección y la seguridad

- a) La ciudad hoy cuenta con sistemas de información que permiten planificar la acción policial para la prevención y acción frente al delito. No obstante, es necesario amplificar los sistemas existentes para garantizar mejor información sobre las causas de los delitos así como integrar y robustecer sistemas para garantizar protección efectiva a la ciudadanía.
 - b) Sistema de coordinación para el manejo de emergencias. Se consolidará un sistema de coordinación para el manejo de emergencias a partir del Numero Único de Seguridad y Emergencias – NUSE 123. Se crearán vínculos con subsistemas como el CCTV y se establecerá procesos de georreferenciación, etc.). El cuerpo de bomberos y la Secretaría de Salud contarán con tecnologías compatibles de manera que se facilite una respuesta rápida y coordinada. Igualmente se coordinará con el gobierno nacional para garantizar compatibilidad entre los sistemas de la Policía y el NUSE.
 - c) Se establecerá un programa de entrenamiento para los funcionarios vinculados al NUSE a fin de mejorar la atención, respuesta y sistematización de la información.
 - d) Sistemas de información inteligente. Bogotá requiere sistemas de información para comprender con mayor precisión las causas de los delitos que le permitan implementar medidas eficaces para prevención o para la focalización de la acción policial. Los sistemas de información de la Policía implementarán componentes que permitan discriminar las causas del homicidio, específicamente aquellos relacionados con la violencia doméstica o contra las mujeres. Adicionalmente, se garantizará la cooperación entre la Policía, la DIJIN, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal para consolidar información de calidad.
 - e) *Fortalecer Sofía*: Sistema distrital de protección a mujeres víctimas de violencia.
- a) Derecho a la información y acceso y visibilidad pública. Promover tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y estrategias para mejorar las infraestructuras de soporte tecnológico, sistemas de información eficientes que permitan tomar decisiones ágiles, oportunas y acertadas. Generar acciones orientadas al gobierno en línea, conectividad a Internet, así como acciones para generar una plataforma para Radio Pública Distrital en conjunto con el fortalecimiento de medios de comunicación alternativos y comunitarios.

8. BOGOTÁ MUESTRA EL CAMINO HACIA LA PAZ

El programa de gobierno Bogotá Incluyente muestra cómo una sociedad próspera puede a la vez comprometerse con la redistribución y con la igualdad. El gobierno de Bogotá continuará mostrando el camino de la paz como aporte al proceso animado por el gobierno nacional. Tres aspectos esenciales, sin perjuicio de su presencia transversal en otras políticas y programas, concurrirán en este propósito: la realización de los derechos de las víctimas, el arte y la cultura para la paz y la construcción de una cultura democrática y cultura ciudadana que contribuya a mejorar nuestras prácticas de vida y responsabilidad colectiva, de solidaridad y de reconciliación, en el espacio público, en el transporte, en la vida de barrio, en la responsabilidad empresarial, en el reconocimiento y cumplimiento de normas.

Este plan de gobierno será la base para la construcción de garantías de acceso, disfrute y participación democrática y como un ejercicio de los derechos de la colectividad. El arte y la cultura contribuirán a la integración real y efectiva de todas las personas y las comunidades, al intercambio e integración de todos los sectores y territorios de la ciudad, y a reducir de manera efectiva los factores de exclusión.

Este plan de gobierno reconoce la cultura como parte de los bienes comunes que conforman lo humano y contribuyen a un mejor vivir. El arte y la cultura son dimensiones de la acción humana que participan de la producción de subjetividad y actúan de manera interdependiente. Las prácticas artísticas y las prácticas sociales son prácticas políticas que participan en la construcción de convivencia y el reconocimiento del otro. La construcción de relatos y las producciones discursivas contribuyen a la construcción de identidad y pertenencia al territorio y a la ciudad, en sus dimensiones urbana y rural. Esta confluencia de arte, cultura y prácticas sociales determina las políticas de cultura como políticas de reconocimiento y empoderamiento de los sujetos.

Un aspecto fundamental que determina el futuro inmediato de los habitantes de Bogotá es el del pos-acuerdo, porque confiamos en el fin exitoso de las conversaciones de paz. El arte y la cultura son espacios de construcción de la convivencia y en su condición de bien común reconoce y respeta las singularidades y las diferencias en los modos de apropiación sensible del mundo y de la vida y en las formas de expresión de esta apropiación. En esta condición de bien sensible, el arte y la cultura se constituyen en espacio de diálogo, interacción, negociación y tramitación del conflicto, siempre presente en la sociedad.

Realización de los derechos de las víctimas

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana se propuso recuperar la dignidad de las víctimas y cumplir con los mandatos de la ley de víctimas y la Corte Constitucional. Para dar soporte a ese compromiso se creó la Alta Consejería para las víctimas, la paz y la reconciliación y se definieron políticas y programas para garantizar su inclusión de esta población a como sujetos de derechos. Nuestro compromiso con la paz es completo, sólido y permanente.

- a) Se profundizará en las políticas orientadas bajo un enfoque diferencial a la prevención, la atención la consolidación y la estabilización socio-económica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento. Como es previsible que este programa de gobierno aplique en un escenario de posacuerdo, asumimos que no habrá una paz duradera sin la realización cabal de los derechos de las víctimas.

Arte, cultura y recreación para la paz

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

Este plan de gobierno se propone hacer de Bogotá una ciudad generosa y un conglomerado rico en la oferta y disfrute de la cultura, el arte, la recreación y el deporte. Fortalecerá la dimensión creadora de la ciudad, de sus habitantes y de los miembros de las comunidades artística, académica y cultural-comunitaria.

Propuestas:

- a) Se fortalecerá los programas de universalización y ampliación del estímulo, fomento y promoción del arte y las prácticas culturales.
- b) Se consolidarán los espacios de participación y concertación de la ciudadanía y de los artistas y cultores de prácticas y saberes en el diseño e implementación de políticas de promoción del arte y la cultura, para estimular la apropiación y el sentido de pertenencia de todos los ciudadanos y agentes del sector.
- c) Se continuará y profundizará la integración de las prácticas del arte, la cultura y el deporte a la educación y la incorporación de los agentes culturales del entorno escolar en las acciones que implementen este proyecto.
- d) Estimulará de manera creciente la incorporación de todos los ciudadanos al deporte como recreación y de los deportistas de profesión en la formación especializada para alta competencia. Se hará énfasis en la incorporación de los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores a los espacios de recreación, disfrute y práctica del deporte, el arte y la cultura.
- e) Promoverá políticas de participación de las comunidades indígenas, afrodescendientes y Rrom con sus propias creaciones y prácticas culturales, sin limitación ni censura de su condición y valor epistémico y de creación simbólica.
- f) Ampliará la cobertura de los programas de recuperación y conservación de los jóvenes en el estudio primario y básico secundario y fortalecerá la democratización de las ofertas artísticas y culturales reconociendo y promoviendo las producciones y creaciones locales y estimulando la circulación e intercambio de los artistas en todos los territorios de la ciudad.
- g) Estimulará la creación artística promoviendo el estímulo a la creación, a la investigación y a la circulación de los artistas de la ciudad. Fortalecerá los programas de internacionalización del arte y la cultura. Se mantendrá la red de bibliotecas comunitarias y los programas de Ciudadanías juveniles, cultura en común y derecho a la alegría.
- h) Se creará la Dirección de Comunicaciones y Medios alternativos en el Centro de Culturas y se avanzará en el fortalecimiento del Canal Público de televisión que ha sido crucial en la construcción de una cultura de paz y derechos humanos. Se fortalecerá el apoyo a los medios comunitarios.

Cultura democrática

- a) Participación y sentido de lo público. Aumentar la conformación de organizaciones (artistas, deportistas, gestores y gestoras culturales y organizaciones o agrupaciones del sector Cultura, Recreación y Deporte) con capacidad de agencia que participen con el sector público o en alianza con el sector privado en la generación de iniciativas de emprendimiento y generación de empleo. Desarrollar experiencias de participación ciudadana comenzando, desde los escenarios más pequeños y próximos a los ciudadanos e ir avanzando articuladamente a entornos y sectores más amplios.

Bogotá Incluyente

María Mercedes Maldonado Copello

- b) Promover el control social de doble vía. Imprimir un papel más claro a la Veeduría y fortalecimiento de mecanismos de control social de la formulación y ejecución de proyectos específicos financiados presupuestos locales y Distrital. Promover ejercicios de rendición de cuentas vinculantes de tipo preventivo y de seguimiento con instrumentos directos e indirectos. Mejorar las prácticas de rendición de cuentas de las entidades distritales y de las alcaldías locales (incluida la JAL).
- c) Transparencia, buenas prácticas y confianza institucional. Garantizar una estructura administrativa distrital y local eficiente y transparente. Promover transformaciones culturales desde la vida cotidiana de la ciudadanía con programas y acciones de rechazo a la corrupción, incentivo a las buenas prácticas y de corresponsabilidad para la defensa de lo público. Implementar estrategias de evaluación e incentivos a los funcionarios de la administración, mejoramiento del servicio al ciudadano y herramientas para fortalecer el control interno preventivo. Se avanzará en la revisión y mejoramiento de los tiempos y trámites administrativos.
- d) Cultura ciudadana. Fortalecer la cultura ciudadana, a partir de una discusión amplia que esperamos se promuevan durante la formulación del Plan de Desarrollo la Corporación Visionarios y otras entidades, para conocer el acumulado de la ciudad en este tema, las experiencias y resultados y lo que implica la cultura ciudadana hoy en Bogotá.